



10 de enero de 2012. NU- 19-2012

Dra. Libia Herrero Uribe. Vicerrectora de Docencia Universidad de Costa Rica.

UCR FM 08:03 12/01/12

Estimada señora Vicerrectora:

Como es de su conocimiento, la Escuela de Nutrición desde el 2009 ha venido implementando un nuevo plan de estudios con un enfoque sociocrítico y constructivista.

Con el propósito de asegurarse que los cursos incluidos en cada ciclo promuevan en los estudiantes el aprendizaje de los conocimientos y las habilidades necesarias en su formación, y se logre la intregracion de la docencia, la investigación y la acción social se ha considerado indispensable agregar en la estructura de la administración del currículo la figura del <u>Coordinador o Coordinadora de Ciclo</u>, el o la cual tendría las siguientes funciones:

- Servir de enlace entre los cursos de las diferentes secciones para favorecer la coordinación horizontal en el ciclo correspondiente.
- Servir de enlace entre los cursos y los proyectos de investigación y acción social en los cuales se puedan realizar actividades o prácticas de los cursos, así como posibles trabajos finales de graduación cuando aplique.
- Monitorear la inclusión, ejecución y evaluación de los ejes integradores (investigación, planificación, seguridad alimentaria y nutricional, genero, etc.) en los cursos del ciclo
- Coordinar la elaboración de un cropograma único de ciclo para distribuir de acuerdo a criterios de idoneidad los contenidos, evitar duplicidades y traslapes en los momentos de evaluación de los cursos.
- Verificar y coordinar el uso de las unidades de apoyo académico: laboratorios, Informática, etc.
- Identificar los recursos necesarios que tanto profesores como estudiantes necesitan para la adecuada ejecución de los cursos (uniformes, equipo, materiales)
- Convocar a los profesores del curso al inicio de cada semestre para las coordinaciones pertinente, o cuando se considera necesario.
- Aplicar la evaluación de cursos y reportarla a la comisión de orientación y evaluación académica con copia a la coordinación de docencia
- Realizar un informe semestral de ejecución y rendimiento de los cursos y presentarlo al coordinador de Docencia.



FACULTAD DE MEDICINA ESCUELA DE NUTRICIÓN



NU-19-2012

Pag 2.

En razón de lo anterior solicito su aval para otorgar al menos 5 horas de carga académica a dicho coordinador o coordinadora en cada uno de los ciclos que se encuentren en ejecución en cada semestre. La carga asignada corresponde a los tiempos de la Escuela de Nutrición.

Agradecemos la atención prioritaria a esta solicitud, atentamente,

MSc. Emilce Ulate Castro Directora

Escuela de Nutrición Universidad de Costa Rica. NU S

cc. Archivo.

Dr. Luis Diego Calzada, Decano de la Facultad de Medicina.

Dra. Xinia Fernandez R, Coordinadora de Docencia, Escuela de Nutrición

